MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2179 /

TEMUCO 26 MAY 2014

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 publicada en el Diario Oficial de fecha 21 de Septiembre de 2001 que autoriza a las Municipalidades otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.

2. El Decreto Alcaldicio N° 1.325 de fecha 9 de Julio 2002 que crea el Departamento de Bienestar Social en la Municipalidad de Temuco

3. El acuerdo del Concejo Municipal en sesión de fecha 25 de Junio de 2002, que aprueba el Reglamento Interno N° 002 del Servicio de Bienestar Social del Municipio de Temuco.

4. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

5. El Decreto Alcaldicio N° 4.814 de fecha 19 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto para el año 2014 del Servicio de Bienestar.

6. Las facultadas que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo 2002.

D E C R E T O

1. Efectúese una transferencia de fondos de $ 103.697.000 (ciento tres millones seiscientos noventa y siete mil pesos) desde el Presupuesto Municipal al Servicio de Bienestar Social, correspondiente al aporte Municipal para el año 2014, equivalente a 629 socios por un monto de 4 UTM por cada uno, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal para el presente año.

2.- La transferencia del Municipio se materializará según las disponibilidades financieras del Municipio.

Ubac 737334

3.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto impútese al ítem que más abajo se señala del Presupuesto de Gasto de este Municipio para el año 2014, por los siguientes montos:

21.01.002.001	A Servicio de Bienestar Planta	M$	82.430.-
21.02.002.001	A Servicio de Bienestar Contrata	M$	21.267.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/VDW/GPY/jpp.

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Departamento de Bienestar
- Unidad de Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 21 01 002 001	
PRESUPUESTO VIGENTE	82.430.000
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMP. PTE. DCTO.	82.430.000
TOTAL COMPROMETIDO	82.430.000
SALDO DISPONIBLE	0
REF.N 3827	14.05.2014

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 21 02 002 001	
PRESUPUESTO VIGENTE	21.267.000
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMP. PTE. DCTO.	21.267.000
TOTAL COMPROMETIDO	21.267.000
SALDO DISPONIBLE	0
REF.N 3827	14.05.14